

CONVOCATORIA
**LAZOS DEL
BIENESTAR**
— 2026 —
DIRIGIDA A OSC



CONVOCATORIA

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia** de Tamaulipas convoca a organizaciones de la sociedad a presentar sus **iniciativas para el programa LAZOS DEL BIENESTAR** en el Estado de Tamaulipas.



Objetivo Principal

Apoyar iniciativas de asistencia social que impacten en los ejes de acción del programa Lazos del Bienestar dirigidas a favorecer el desarrollo de personas de los polígonos ubicados en los Municipios de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria, Tampico, Madero, Altamira, Mante, Tula y San Fernando, con la finalidad de incidir positivamente en su bienestar.

PROYECTO

Las OSC deberán presentar una iniciativa enfocada a mejorar la calidad de vida de la comunidad a través de estrategias ambientales, sociales y/o económicas que incluyan la participación directa de sus habitantes.

Polígono 1 Victoria

- Col. Bethel
- Col. Constitución del 17 de Octubre
- Col. Rosalinda Guerrero
- Col. Luis Echeverría Álvarez (5 etapas)
- Col. Estudiantil (3 etapas)

Polígono 2 Victoria

- Col. Liberal
- Col. AMP. Liberal
- Azteca
- Área de Pajaritos

Polígono 1 Tampico

- Solidaridad, Voluntad y Trabajo

Polígono 2 Tampico

- Vicente Guerrero
- Morelos

Polígono 1 Tula

- Localidad Urbana

Polígono 1 Madero

- S.A.H.O.P.
- Candelario Garza
- Amp. Candelario Garza
- 16 de septiembre
- Amp. 16 de septiembre
- Héroe de Nacozari
- Fidel Velázquez
- Francisco Villa

Polígono 1 Reynosa

- Loma Real de Jarachina Sur

Polígono 1 Matamoros

- Treviño Zapata
- Popular
- Infonavit Los Ángeles

Periodo de Ejecución

La **ejecución de las iniciativas** deberá contemplarse en periodos de

6 A 12 MESES

FINANCIAMIENTO

Las iniciativas seleccionadas accederán a apoyo económico para llevar a cabo su proyecto.

Concepto	Inversión por iniciativa
• Apoyo económico en efectivo para el desarrollo de la iniciativa	\$100,000.00 Hasta \$250,000.00.

La asignación del recurso financiero se formalizará posterior a la firma del instrumento jurídico* , misma que se realizará en una sola o hasta dos ministraciones.

RESTRICCIONES

LAZOS DEL
BIENESTAR

Pago de sueldos y prestaciones del personal administrativo.

Otorgamiento de bonos, premios y gratificaciones al personal involucrado en el proyecto.

Compra o renta de equipo telefónico y tiempo aire.

Compra o renta de vehículos

Pago de impuestos o gastos administrativos.

Los recursos deberán ser utilizados estrictamente para gastos propios derivados de las actividades de la iniciativa presentada

No se apoyarán iniciativas con fines de proselitismo político o religioso.

Criterios de Elegibilidad

Sean donatarias autorizadas y que conserven la deducibilidad en el tiempo de permanencia en la ejecución del proyecto.

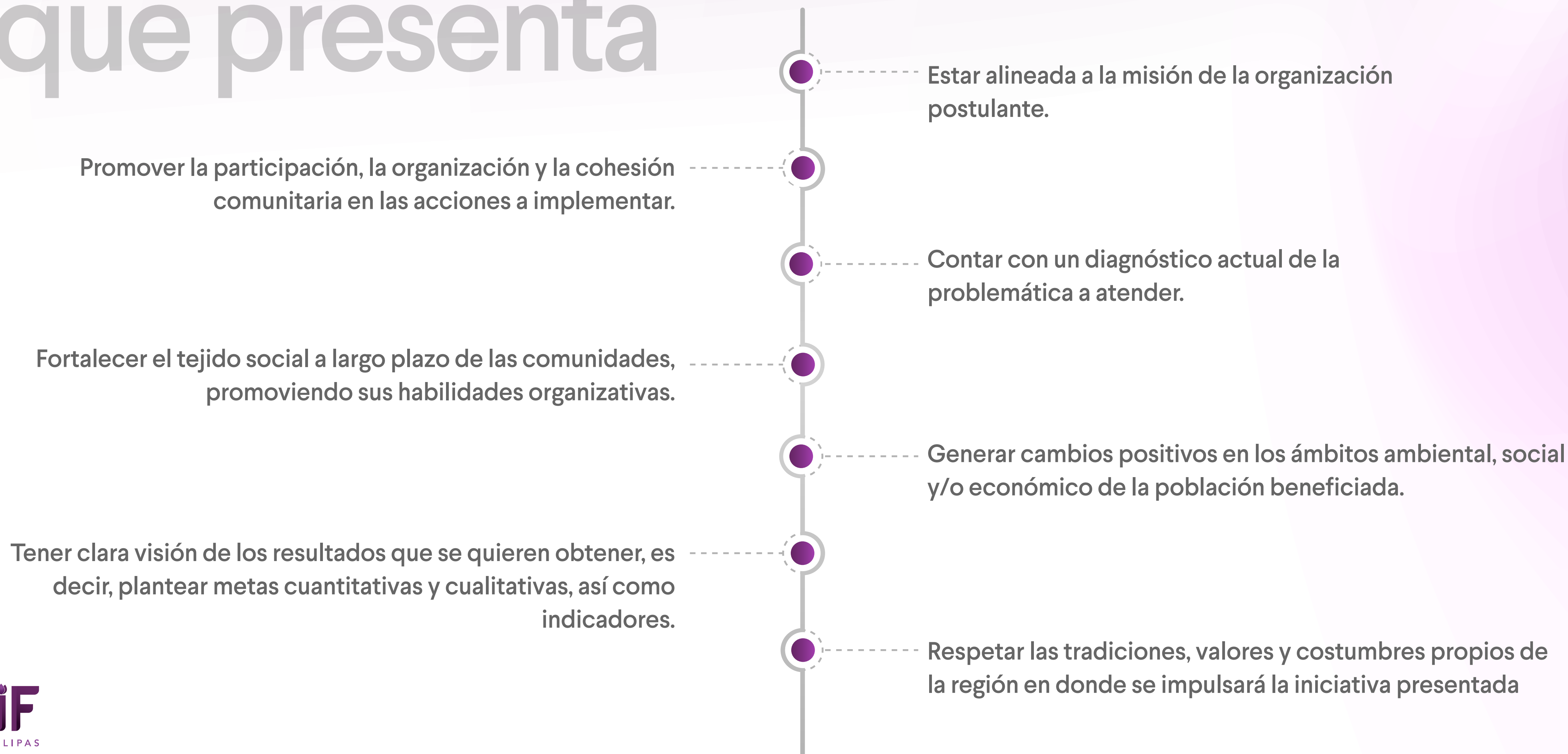
Contar con un Órgano de Gobierno debidamente conformado.

Su misión/objetivo esté acorde con los ejes de acción del Programa Lazos del Bienestar.

Que cuenten con un modelo de intervención orientado a la promoción del desarrollo comunitario.

Que su impacto esté orientado a combatir causas estructurales de la pobreza.

De la iniciativa que presenta



Quedan excluidos los proyectos presentados por

Colectivos y grupos sin
constitución legal.

Asociaciones Civiles
que no cuenten con
registro como
Donataria
Autorizada.

Grupos con fines de
lucro, proselitismo
partidista,
político-electoral o
religioso.

Partidos
Políticos.

Organizaciones que
hayan sido beneficiadas
en ediciones anteriores
de esta Convocatoria y
que hayan recibido la
carta de cierre en
sentido negativo.

Ejes de acción

LAZOS DEL
BIENESTAR

1

PROTECCIÓN DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES
(NNA).

2

FORTALECIMIENTO DE
LOS JÓVENES.

3

APOYOS AL ADULTO
MAYOR.

4

ATENCIÓN INTEGRAL
DE LA MUJER.

5

CREACIÓN Y
MEJORAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA.

6

INTEGRACIÓN DE UN
SISTEMA DE CUIDADOS.

7

ATENCIÓN A LA
POBLACIÓN MIGRANTE.

Presentación de Iniciativas y consulta las bases

Las iniciativas serán **ingresadas en el siguiente link:**

<http://convocatorialazosdelbienestar.diftamaulipas.gob.mx>

DOCUMENTOS

- ✓ Escrito en hoja membretada al Sistema DIF Tamaulipas solicitando la participación a la Convocatoria.
- ✓ Acta constitutiva y modificaciones recientes (en caso de contar con ellas).
- ✓ Poder notarial del representante legal.
- ✓ Identificación oficial del representante legal.
- ✓ Cédula fiscal de la organización.
- ✓ Página del Diario Oficial (DOF) 2026.
- ✓ Oficio del SAT autorización vigente para expedir recibos deducibles de impuestos.
- ✓ Estados financieros vigentes.
- ✓ Declaración anual del ejercicio fiscal anterior.
- ✓ Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con una antigüedad no mayor a una semana de la fecha en la que presente el proyecto (SAT).
- ✓ Acta de las dos últimas reuniones del órgano de gobierno simples.
- ✓ Comprobante de domicilio de la organización, máximo dos meses de antigüedad.
- ✓ Mapa de la ubicación de la localidad donde se desarrollará el proyecto.
- ✓ Organigrama actualizado.

Selección de Iniciativas

LAZOS DEL
BIENESTAR

Las iniciativas serán evaluadas por un Comité y un Grupo de evaluadores expertos con independencia de criterio. **El fallo será inapelable.**

FECHA LÍMITE

8 de junio al 5 de julio del 2026

Hasta las 11 hrs. del día 5 de julio del 2026.

**NO SE RECIBIRÁN INICIATIVAS DESPUÉS DE LA HORA Y FECHA LÍMITE
ESTABLECIDOS, Y QUE NO CUMPLAN CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA
CONVOCATORIA.**

Contáctanos para mayores informes

LAZOS DEL
BIENESTAR

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A
POBLACIÓN PRIORITARIA**

Tel. 834 318 1400
Ext. 58766



convocatorialazosdebienestar@diftamaulipas.gob.mx